



Senado tiene congelada iniciativa para castigar el matrimonio infantil

El matrimonio infantil sigue siendo una realidad en México. De acuerdo a Save the Children México, “en nuestro país 1 de cada 100 niñas entre 12 y 14 años se encuentran casadas o unidas informalmente”.

En abril de 2022 la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, reformas al Código Penal Federal para castigar los matrimonios forzados entre personas menores de edad con penas de ocho a quince años de cárcel y de mil hasta dos mil quinientos días de multa; sin embargo, diez meses después el Senado tiene congelada esta minuta.

La iniciativa de ley para que se castigue el matrimonio infantil ha sido impulsada por la diputada y activista zapoteca Eufrosina Cruz.

Ella vivió la violencia que representa el matrimonio infantil de primera mano con amigas y hermanas en Oaxaca.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AASG7xAVHPmdcsM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213485&parId=75F18D3264FEE48F%213470&o=OneUp>